



0974 156

TRANSPARENCIA URGENTE

ORD.: 003919 *11.04.2016

ANT.: CAS 3843725

MAT.: Da respuesta a su consulta ingresada según Ley de Transparencia

SANTIAGO,

A : SR. DAVID ALFREDO VARELA PINEDA

[REDACTED]



DE : EUGENIA VIDAL PERALTA
ENCARGADA LEY DE TRANSPARENCIA SERVIU METROPOLITANO

Se ha recibido en este Servicio, la solicitud de acceso a la información pública del antecedente, formulada al amparo de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, aprobada por el artículo Primero de la Ley N° 20.285, que señala lo siguiente: **"Solicita información sobre la devolución de los subsidios habitacionales dirigidos a la clase media del programa D.S.N°1 (VyU) de 2011, en su tramo título II, en la RM, dentro de la cual, necesita el detalle de la cantidad de subsidio entregados y renunciados por año desde su aplicación (2011), con del detalle por año, indicando los motivos por el cual se devuelven los subsidios, (datos concretos, para saber cual es el que mas se repite por año)".**

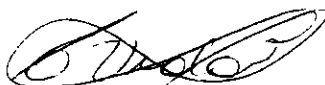
En virtud de lo solicitado y lo dispuesto en los artículos 10° y siguientes de dicho cuerpo legal, cumpla con informarle, en relación con su solicitud, que la información solicitada no se encuentra sistematizada de la forma que se requiere, demandando su disponibilidad una distracción que desviaría a los funcionarios del Servicio, en el cumplimiento regular de sus funciones, de la forma como lo indica dicho artículo 21, que señala que : "Las únicas causales de secreto o reserva en cuya virtud se podrá denegar total o parcialmente el acceso a la información, son las siguientes: 1. Cuando su publicidad, comunicación o conocimiento afecte el debido cumplimiento de las funciones del órgano requerido, particularmente: c) Tratándose de requerimientos de carácter genérico, referidos a un elevado número de actos administrativos o sus antecedentes o cuya atención requiera distraer indebidamente a los funcionarios del cumplimiento regular de sus labores habituales".

No obstante ello, si usted requiere obtener la nómina de seleccionados del DS1, Título II, modalidad individual que al momento de su postulación "autorizaron la entrega de sus

antecedentes a terceros para la recepción de información de viviendas, créditos u otra que pudiese ser de utilidad para la elección y financiamiento de su solución habitacional", puede tener acceso al sistema llenando el formulario que encontrará en el link http://www.minvu.cl/opensite_20110912162745.aspx, el que deberá hacerlo llegar vía Oficina de parte a la División Política Habitacional del Ministerio de Vivienda Urbanismo, ubicada en Serrano 14, comuna de Santiago.

Aprovechamos la ocasión para informar a usted acerca de la Carta de Compromisos del SERVIU Región Metropolitana, a fin de que conozca nuestros objetivos, y sus deberes y derechos como usuario, y las instancias a las que puede recurrir si éstos se ven vulnerados. Usted puede acceder a ella  ruta: <http://metropolitana.minvu.cl/carta-de-compromiso/> .

Saluda atentamente a Ud.



EUGENIA VIDAL PERALTA
ABOGADA

ENCARGADA LEY DE TRANSPARENCIA SERVIU METROPOLITANO
POR ORDEN DEL DIRECTOR, SEGÚN RES. EX. N°7223 DE 09.12.2014
Y RES. EX. N°933 DE 23.02.2016

CAS-3843725-F5C3Z7

Distribución

- Destinatario
- Dirección
- S.D. Jurídica
- SIAC - OIRS
- Oficina de Partes

Usted encuentra toda la información sobre programas habitacionales y políticas de vivienda y urbanismo: www.minvu.cl.